



Las razones y demas que expresa y previene para su cumplimiento; y en su inteligencia **Acordó** se pase copia a la Comision de contribuciones

La Comis.ⁿ de revis.ⁿ de agrav.^s sobre la presentac.ⁿ de José M.^a Ros y Eusebio Sierra.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha veinte y siete de este mes, reintorando la reclamacion que tiene hecha de los Quintos por este contingente José Maria Ros y Eusebio Sierra, con lo demas que expresa para que se presenten a la misma Comision; y en su inteligencia **Acordó** se conteste, que con fecha veinte y seis de junio se trasladó al Capitan de la quinta compania de Carabineros de costas y fronteras el oficio de S. E. de veinte y dos del mismo mes, relativo a la entrega de José Maria Ros y Eusebio Sierra, Quinto por esta ciudad, que sirven en aquella compania, y que hasta de presente no ha contestado cosa alguna; por lo cual se le recuerda el mismo oficio, insertándoselo de nuevo, para que se sirva contestarlo; y de sus resultas dará cuenta el Ayuntamiento a S. E.; que es cuanto puede hacer en el particular, pues que en sus facultades no hay medio alguno para extraer a dichos dos Quintos de la compania en que sirven

Num declarando inutil p. el servicio de las armas a José M.^a Garcia.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha veinte y siete de este mes, manifestando haber declarado inutil para el servicio de las armas, despues de la observacion en que ha estado, a José Maria Garcia, y que se disponga sea remitido con toda brevedad el numero que deba remplazarle; y en su virtud **Acordó** quedar enterado: seuna al Expediente, y remita el numero que le corresponda